



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CG - EXP-UNC:0008639/2008

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la Escuela de Graduados, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, docente extranjero de posgrado al Mgter. Pedro Hidalgo Campos, PAS N° B1348542 - ID: 4251;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes de la Dirección Económica Financiera y de la Asesora Legal de la Facultad;
Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado el Mgter. Pedro Hidalgo Campos, PAS N° B1348542, como docente extranjero en la Maestría en Dirección de Negocios los días 24, 25 y 31 de julio y 1, 7 y 8 de agosto de 2020 y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la responsable del contratado.

Art. 2º.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos cuatrocientos veintinueve mil setecientos ochenta (\$429.780), erogación que será afrontada con recursos propios de la Escuela de Graduados. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3º.- Comuníquese, notifíquese al interesado, a las Áreas que correspondan y archívese.

